

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
TOESCA INFRAESTRUCTURA SC FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 30 de abril de 2020, a las 10:00 horas, se celebró de forma remota una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión** (el "Fondo").

Presidió la asamblea, el señor Maximiliano Vial Valenzuela en su calidad de director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora").

Actuó como secretario, la fiscal, señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El presidente informó que la Asamblea fue debidamente convocada en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 13 de abril de 2020.

/Dos/ El día 14 de abril de 2020 se envió una citación por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la Asamblea.

/Tres/ La citación a la Asamblea se comunicó, además, a través de una publicación en el diario digital El Libero, los días 20, 27 y 29 de abril de 2020.

/Cuatro/ La citación se encuentra publicada en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación lo que fue aprobado por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes participan en su representación en la Asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea acordó, por unanimidad, tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El presidente dejó constancia de que debido a la emergencia sanitaria que vive el país, y conforme lo autoriza la Norma de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N° 435, la presente

W

Asamblea de Aportantes se llevará a cabo por medios tecnológicos, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos todos los participantes.

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los participantes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que participan de esta Asamblea los siguientes aportantes, en representación del 100% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas	%
76.692.949-4	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión Representado por Fernando Arismendi Vera	958.538	32,59%
96.812.960-0	Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. Representada por Augusto Nosedá Ronco	675.391	22,97%
96.588.080-1	Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. Representada por Ignacio Santini Zañartu	362.253	12,32%
99.279.000-8	Euroamérica Seguros de Vida S.A. Representada por Rodrigo Durán San Martín	605.945	20,60%
99.301.000-6	Seguros de Vida Security Previsión S.A. Representada por Ignacio Santini Zañartu	338.830	11,52%
TOTAL QUORUM		2.940.957	100%

El presidente agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose representadas el 100% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea y para la adopción de acuerdos válidos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión.

El presidente señaló que ejercerán el derecho a voto en la presente Asamblea, un total de 2.940.957 cuotas, representativas del 100% del total de las cuotas representadas en la Asamblea.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Maximiliano Vial Valenzuela propuso su designación como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por el directorio para estos efectos.

La Asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas representadas, designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la Asamblea y a la señora Verónica Montero

77

Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Asamblea acordó, con el voto favorable la unanimidad de las cuotas representadas, que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por los señores (i) Augusto Nosedá Ronco en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., (ii) Ignacio Santini Zañartu en representación de Seguros de Vida Security Previsión S.A. y de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., y Rodrigo Durán San Martín en representación de Euroamérica Seguros de Vida S.A., conjuntamente con el presidente y secretario.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El presidente propuso que las materias que se sometan a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto en una papeleta enviada por correo electrónico al correo electrónico veronica.montero@toesca.cl

La Asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas representadas, aprobar la proposición del presidente.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El presidente informó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 20.712 y en el reglamento interno del Fondo, la Asamblea tiene por objeto someter a consideración de la Asamblea, las siguientes materias:

- 1) Facultar a la Asamblea de Aportantes para reducir el plazo de tres días hábiles para el envío de la comunicación informando a los Aportantes sobre el proceso de suscripción preferente de Cuotas contemplado en el número Uno del Título X del reglamento interno.
- 2) Modificar la política de liquidez del Fondo a fin de rebajar el límite que representa la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por este, más el monto disponible en caja y bancos, desde el 1% a un 0,5%.
- 3) Aumentar de un 99,9% a un 100% el límite máximo de inversión respecto del emisor de los instrumentos indicados en los numerales /iii/ y /iv/ del número 3.2 del Numeral Tres del Título II del reglamento interno del Fondo.

- 4) Eliminar las inconsistencias del número 3.4 del punto Tres del Título IX del reglamento interno del Fondo en lo que dice relación con la referencia al “plazo de 30 días” y al “segundo párrafo” del número UNO del Título X del reglamento interno del Fondo.

A continuación, el presidente sometió a consideración de la Asamblea cada una de las materias incluidas en la citación:

1.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea aprobar una modificación al reglamento interno del Fondo a fin de facultar a la Asamblea de Aportantes para reducir el plazo de tres días hábiles para el envío de la comunicación informando a los Aportantes sobre el proceso de suscripción preferente de Cuotas contemplado en el número Uno del Título X del reglamento interno.

El presidente agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, deberá reemplazarse la penúltima frase del número Uno del primer párrafo del Título X del reglamento interno del Fondo por la siguiente:

“Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de suscripción preferente, o en aquel plazo menor que determine la Asamblea, y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36 de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas representadas, aprobar la modificación propuesta en los términos señalados por el señor presidente.

2.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea modificar la política de liquidez del Fondo a fin de rebajar el límite que representa la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por este, más el monto disponible en caja y banco, desde un 1% a un 0,5%.

El presidente agregó que en caso de que se apruebe la modificación propuesta, deberá reemplazarse la sigla “1%” contenida en el primer párrafo del Título III del reglamento interno del Fondo por “0,5%”

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas representadas, aprobar la modificación propuesta en los términos señalados por el señor presidente.

3.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea aumentar de un 99,9% a un 100% el límite máximo de inversión respecto del emisor de los instrumentos indicados en los numerales /iii/ y /iv/ del número 3.2 del Numeral Tres del Título II del reglamento interno del Fondo.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas representadas, aprobar la modificación propuesta en los términos señalados por el señor presidente.

4.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea eliminar las inconsistencias del número 3.4 del numeral Tres del Título IX del reglamento interno en lo que dice relación con la referencia al “plazo de 30 días” y al “segundo párrafo” del número Uno del Título X del reglamento interno del Fondo.

El presidente agregó que en caso de que se apruebe la modificación propuesta, la cual es meramente instrumental, deberá (i) sustituirse la palabra “segundo” por “primer” y, (ii) eliminarse la frase alusiva

✓

al plazo de 30 días para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, todo ello en el número 3.4 del numeral Tres del Título IX del reglamento interno, quedando éste como sigue:

“3.4 Para efectos de proceder con la enajenación de Cuotas de propia emisión que el Fondo mantenga en cartera, la Administradora deberá ofrecer preferentemente dichas Cuotas de conformidad con el mecanismo establecido en el primer párrafo del número UNO. Del Título X siguiente. En caso que a la fecha de vencimiento del plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción de cuotas, no existiere interés de los Aportantes por adquirir la totalidad de las Cuotas de propia emisión que el Fondo ofreciere, la Administradora podrá enajenar libremente las Cuotas que en definitiva no sean adquiridas por los Aportantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley.”

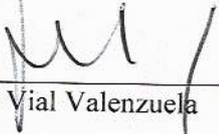
Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas representadas, aprobar la modificación propuesta en los términos señalados por el señor presidente.

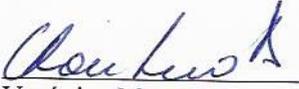
9.- OTROS ACUERDOS

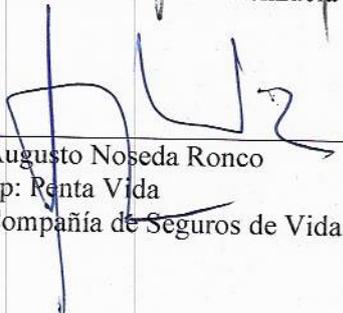
El presidente propuso facultar al gerente general de la Administradora, señor Carlos Saieh Larronde, para efectuar las comunicaciones que se requieran a la Comisión para el Mercado Financiero.

La Asamblea, por unanimidad, aprobó la moción del señor presidente.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la Asamblea, siendo las 10:40 horas.


Maximiliano Vial Valenzuela


Verónica Montero Purviance


Augusto Nosedá Ronco
Pp: Renta Vida
Compañía de Seguros de Vida S.A.

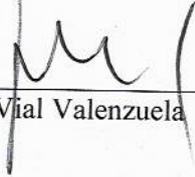

Rodrigo Durán San Martín
Pp: Euroamérica Seguros de Vida S.A.



Ignacio Santini Zañartu
Pp: Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.
Pp: Seguros de Vida Security Previsión S.A.

Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, celebrada con fecha 30 de abril de 2020, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos.



Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente



Verónica Montero Purviance
Secretario